



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.

2021 - 2024



SECRETARÍA GENERAL

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL.

SECCION: ADMINISTRATIVA.

NO. DE OFICIO:

EXPEDIENTE: CDAMP.24/12/2021

ASUNTO: Constancia de tutela.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE SECRETARIO GENERAL, DE PUNGARABATO, GRO.

H A C E C O N S T A R

Que la (el) C. Francisca Aburto Solorio Titular del programa de Inclusión Social Prospera con número de folio: 1205000010461502, Tiene bajo tutela a sus nietas las menores: Yeraldin Aylin Sebastián Domínguez y Yulena Guadalupe Campuzano Sebastián haciéndose cargo de su educación, salud, alimentación y demás gastos de manutención del menor (es) en cuestión. Ya que fueron abandonados definitivamente por sus padres.

Se expide la presente a petición del (a) interesado (a) y para los fines a que haya lugar, el día **veinticuatro** del mes de **diciembre** del año **dos mil veintiuno**.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL**

PROFR. RAÚL MONDRAGON MARIANO

*aaa/